

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su profunda preocupación ante la grave crisis del sistema nacional de discapacidad, evidenciada en el incumplimiento de la Ley N° 27.793 y en los atrasos de pagos que ponen en riesgo la continuidad de prestaciones.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

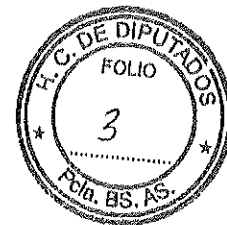
El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar la profunda preocupación de esta H. Cámara frente a la grave crisis que atraviesa el sistema nacional de discapacidad.

En efecto, la Ley Nacional N° 27.793 declaró la emergencia en el sector con el propósito de garantizar la continuidad de las prestaciones, actualizar aranceles y otorgar una compensación que permitiera recomponer el atraso acumulado frente al proceso inflacionario. Sin embargo, a más de su sanción, los datos expuestos por organizaciones representativas del sector y por el propio Foro Permanente por la Promoción y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad evidencian que la compensación prevista no fue incorporada de manera plena a la base de cálculo, consolidando un desfase que impacta directamente en la sustentabilidad de las instituciones.

A ello se suma el persistente atraso en los pagos de Incluir Salud y otros financiadores nacionales, registrándose casos de prestadores que acumulan varios meses de servicios brindados sin haber percibido contraprestación económica. Esta situación compromete salarios, pone en riesgo la continuidad de terapias y afecta de manera directa a miles de personas con discapacidad y sus familias en todo el país.

Cabe destacar que el Foro Permanente de Discapacidad denunció que el Gobierno no cumple con la Ley de Emergencia en Discapacidad, señalando impagos por parte de Incluir Salud/PAMI, aumentos arancelarios insuficientes frente a la inflación y demoras burocráticas que arriesgan el cierre de instituciones y la atención de personas con discapacidad, y junto a familiares y discapacitados se movilizó para visibilizar su reclamo.

Asimismo, los integrantes del Foro Sostienen que el Gobierno simula el cumplimiento de la ley (vigente hasta diciembre 2026) mientras desmantela áreas clave (como la ANDIS) y provoca la desfinanciación del sistema, afectando la vida de personas con discapacidad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La discapacidad no puede quedar subordinada a decisiones administrativas ni a criterios de ajuste que desatienden la dimensión humana de las políticas públicas. Cuando los aranceles se licúan y los pagos no llegan, el impacto no es abstracto ya que se traduce en transportes que dejan de funcionar, centros que reducen servicios y profesionales que se ven obligados a abandonar el sistema. Se trata de derechos básicos, amparados por la Constitución Nacional y por tratados internacionales con jerarquía constitucional.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As